

ARRANCA EL GOBIERNO DE COALICIÓN PSOE-PODEMOS

Juan Carlos Campo, mensaje tranquilizador para los jueces

REFORMAS/ El nuevo ministro de Justicia deberá renovar el CGPJ, fijar la posición de la Abogacía del Estado sobre el 'conflicto en Cataluña' y recuperar el diálogo con jueces, fiscales y abogados.

M.S./V.M. Madrid

Juan Carlos Moreno (Osuna, Sevilla, 1961) llega a Justicia como mensaje tranquilizador para los jueces, molestos con el programa que han pactado PSOE y Podemos y con resquemores al verse cuestionados por efecto del *procés*. Sánchez ha puesto al frente del Ministerio a uno de los suyos, juez de carrera y vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) entre 2001 y 2008, muy bien considerado en la judicatura. Recoge el testigo de Dolores Delgado –tocada por sus grabaciones con el excomisario José Manuel Villarejo, y que se ha enfrentado con todos los estamentos de la Justicia–, para una legislación que se prevé convulsa y con la renovación pendiente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), del Tribunal Supremo y la designación del fiscal general.

Campo une a su experiencia en la judicatura su conocimiento de todos los entresijos de la Justicia –fue director general de Justicia en Andalucía entre 1997 y 2001 y secretario de Estado de Justicia entre 2009 y 2011 con Francisco Caamaño como ministro–. Experto en Penal, doctor en Derecho con una tesis sobre delitos de terrorismo y portavoz de Justicia del Grupo Socialista en las tres últimas legislaturas, fue muy criticado cuando, en marzo de 2018, cuestionó la prisión permanente revisable con los padres de Marta del Castillo, Diana Quer y Sandra Palo en la tribuna de invitados: “Sin prisión permanente revisable vencimos a ETA; con prisión permanente revisable hemos tenido la muerte de Gabriel”.

Tras un largo periodo de parálisis, el titular de Justicia deberá tomar las riendas de esta maltrecha administración. El principal reto del nuevo ministro será la renovación del CGPJ –cuyo mandato finalizó en diciembre de 2018–, cambio que podría verse paralizado si el líder del PP, Pablo Casado, se mantiene firme en su posición de no pactar con el PSOE esta reforma. Si fuera así, el PP repetiría la estrategia que utilizó entre noviembre de 2006 y septiem-



Juan Carlos Campo, ministro de Justicia.

Propuestas del pacto PSOE y Unidas Podemos

Bajo el epígrafe Justicia eficaz, las dos fuerzas apuntaron cuatro ideas directrices de lo que será su esfuerzo político en cuestión de Justicia. El documento destacaba la promoción de “un pacto de Estado para la Modernización de la Administración de Justicia, que persiga una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes judiciales”. Otro asunto que no agradó a muchas asociaciones

judiciales, es la promesa de los dos partidos para modernizar “el sistema de acceso a la carrera judicial. Para ello”, explicaba el texto, “nos inspiraremos en los mejores elementos de los sistemas europeos de carrera única judicial y fiscal, previendo mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades con independencia del sexo y de la situación socioeconómica de los aspirantes”. Los otros dos puntos del

apartado de Justicia del pacto se centran en la sustitución del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (“eliminando el plazo máximo de instrucción por ser una limitación para la lucha contra la corrupción”) y en la modificación la Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la justicia universal.

bre de 2008 durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Este bloqueo tendrá lugar porque 10 de los 20 vocales del CGPJ son elegidos por tres quintas partes del Congreso (210 diputados) y los otros 10 lo son por las tres quintas partes del Senado (150 senadores). Para alcanzar esta cifra mágica, la ecua-

ción pasaría por sumar las fuerzas de PSOE y PP, que se quedarían únicamente a dos diputados de los 210 necesarios. Sin embargo, las últimas declaraciones de Casado hacen presagiar que no habrá pacto.

También se deberá nombrar a cuatro nuevos magistrados del Tribunal Constitucional, entre ellos, su presi-

dente y su vicepresidenta. La operación sería igual de complicada, puesto que deben ser elegidos por las tres quintas partes del Congreso.

Confianza

Campo deberá volverse a ganar la confianza del conjunto de operadores. Alcanzar un pacto de Estado por la Justicia es otro de los temas que más

Es necesario realizar una reforma organizativa de carácter integral de la Justicia

urgencia tiene, además de realizar una reforma organizativa integral. Los últimos en hacerlo han sido los presidentes de la Abogacía, Victoria Ortega; de los procuradores, Juan Carlos Estévez; y de los registradores, José Ángel Martínez Sanchiz, en el día de la Procura. Según subrayaron, este acuerdo debería centrarse en la modernización técnica de la Justicia y en mejorar la agilidad y eficiencia.

Más medios

Otro reto, que han destacado los jueces decanos, tiene que ver con la necesaria promulgación de una nueva Ley de Planta y Demarcación, que sustituya a la vigente de 1998. Además, éstos han apuntado que urge realizar “reformas procesales para afrontar los pleitos masa: sentencias *in voce* sin necesidad de redacción posterior porque quedan grabadas, pleito testigo, extensión de efectos, intereses a las entidades bancarias similares a los previstos en la Ley de Contrato de Seguro”.

También han exigido que se dé cumplimiento a la palabra que dieron tanto el Ministerio como el presidente del CGPJ, “de asignar o designar un juez de refuerzo más por cada 800 nuevos asuntos, incluso recurriendo a los sustitutos externos en caso de ausencia de titulares; así como los medios necesarios”.

Por último, el próximo ministro de Justicia tendrá que poner orden en los sistemas de comunicación electrónica de la Administración de Justicia –LexNet y similares– que no han servido para acabar con el papel en los juzgados, como pretendió el extitular Rafael Catalá y no ha logrado afianzar Dolores Delgado. Este problema, explican los expertos, sólo podrá resolverse con una gran inversión económica y estandarizando estos sistemas de comunicación.

Guerra abierta por el turno de oficio

La última gran polémica con la que ha tenido que lidiar el Ministerio de Justicia está relacionada con el turno de oficio.

El organismo dirigido por Dolores Delgado anunció en diciembre que, frente a las facturas de octubre, el ministerio sólo abonaría el pago correspondiente a los expedientes reconocidos dentro del servicio de asistencia gratuita, es decir, que únicamente cubriría los casos que tuvieran acreditado el acceso a la justicia gratuita por causa de recursos insuficientes. Desde el gabinete en funciones, señalaron a EXPANSIÓN que se había tomado esta decisión tras consultar a la Abogacía del Estado y a la Intervención, “que han remitido informes en los que señalan que sólo pueden sufragarse con fondos públicos las actuaciones de abogados de oficio cuyos clientes tengan concedida la asistencia jurídica gratuita”. De lo contrario, según aseguraban las mismas fuentes, Justicia podría cometer delitos de prevaricación y de malversación de fondos públicos. El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), por su parte, decidió emprender acciones legales contra el ministerio por el anunciado impago de los servicios que se prestaron por designación judicial. Los consejeros respaldaron, de forma unánime, llevar hasta sus últimas consecuencias la reclamación judicial ante una decisión que calificaron como incomprensible, tanto por el momento de interinidad en que se produce como por el carácter unilateral con el que se aplica.

El Consejo de la Abogacía también solicitó públicamente la dimisión de la ministra Dolores Delgado por su “enfrentamiento con el conjunto de la profesión”.